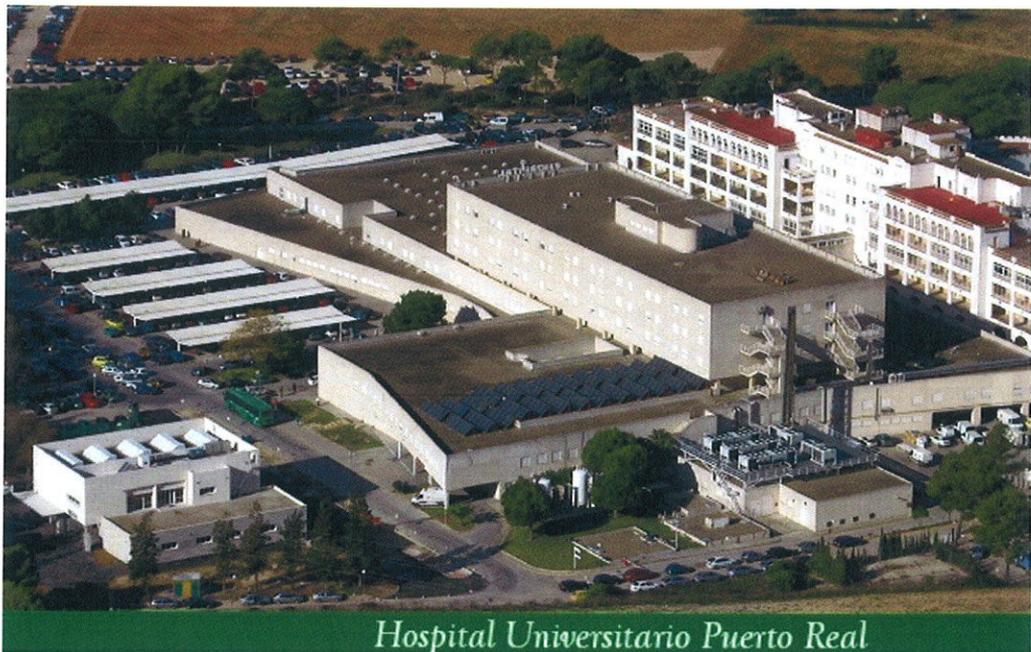


PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL



Año
2015

PROTOCOLO DE SUPERVISION DEL RESIDENTE

APROBADO POR DIRECCIÓN MÉDICA Y GERENCIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

En puerto real, 14 de abril de 2015.



La capacidad para realizar determinadas actividades asistenciales por parte de los residentes guarda relación con su nivel de conocimientos y con su experiencia, en buena medida determinada por el año de residencia en el que se encuentren. Además, la naturaleza y dificultad de la actividad a realizar es un determinante importante. Estos factores condicionan la responsabilidad progresiva que pueden adquirir y, por tanto, el grado de supervisión que precisan.

La capacidad para realizar los procedimientos diagnósticos y actos terapéuticos específicos de la especialidad de Aparato Digestivo se adquirirán de forma progresiva en función de los conocimientos y experiencia adquiridos, bajo la **tutela y supervisión** de los facultativos de plantilla del Centro y del tutor de la especialidad, según los siguientes **niveles de responsabilidad**:

Nivel 1.- Responsabilidad máxima / Supervisión a demanda.

Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera necesario.

Nivel 2.- Responsabilidad media / Supervisión directa. El residente tiene suficiente conocimiento pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal sanitario de plantilla.

Nivel 3. - Responsabilidad mínima / Supervisión de presencia física. El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por personal sanitario de plantilla y observadas/asistidas en su ejecución por el residente. Asimismo, se consideran dos periodos formativos diferenciados, el primer año de residencia y los restantes, delimitándose niveles de responsabilidad también diferenciados para cada uno de ellos. Si bien se establecen niveles de responsabilidad únicos para cada tipo de actividad en cada periodo formativo, es evidente que los conocimientos y las habilidades del residente progresan con el paso del tiempo.

Por otro lado las diferentes técnicas se podrían clasificar orientativamente según tres grados de complejidad:

Grado 1. Técnicas que el residente debe practicar durante su formación y en las que debe alcanzar autonomía completa para su puesta en práctica.

a) Endoscopia digestiva

- Esofagogastroduodenoscopia
- Colonoscopia total
- Biopsia y citología endoscópica
- Tratamiento endoscópico de la HTP (esclerosis y ligadura) y coagulación endoscópica
- Polipectomía endoscópica
- Biopsia gastrointestinal

b) Ecografía

- Ecografía abdominal diagnóstica básica

Grado 2. Técnicas que el residente debe practicar durante su formación aunque no alcance necesariamente la autonomía para su realización.

a) Endoscopia digestiva

- Dilataciones endoscópicas
- Mucosectomía endoscópica
- Gastrostomía y yeyunostomía endoscópicas percutáneas
- CPRE diagnóstica

b) Ecografía

- Punciones citológicas diagnósticas
- Biopsia hepática

c) Pruebas funcionales

- Motilidad faringoesofágica
- Motilidad anorrectal
- Estudio de secreción gástrica

- pH-metría esófago-gástrica
- Estimulación de gastrina
- Obtención de muestras para microbiología

Grado 3. Técnicas que requerirán un período de formación adicional a los especialistas que deseen alcanzar un nivel de competencia adecuado, una vez completada la formación general en Aparato Digestivo.

a) Endoscopia digestiva

- Colocación de endoprótesis
- CPRE terapéutica

b) Ecografía

- Drenajes bajo control ecográfico
- Ecoendoscopia

c) Pruebas funcionales

- Motilidad gástrica más vaciamiento
- Motilidad biliar
- Motilidad intestinal
- Estudios de tránsito
- Pruebas exhalatorias
- Secreción pancreática
- Absorción intestinal

En la actualidad, el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud exige que cada residente realice un número mínimo de exploraciones diagnósticas, al menos 400, durante su periodo de formación, entre ellas:

- 200 gastroscopias
- 50 colonoscopias completas
- 50 ecografías
- 25 biopsias hepáticas
- 175 exploraciones, entre las que se incluyen terapia de varices esofágicas, laparoscopias, biopsias intestinales, rectoscopias y polipeptomías endoscópicas

PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN SEGÚN AÑO DE RESIDENCIA

Para llevar a cabo este programa de formación práctica se establece un plan de rotaciones en las diferentes áreas de la Unidad de Aparato Digestivo, en otros Servicio del Hospital y, opcionalmente, en otros hospitales durante los 4 años de formación.

A lo largo del periodo formativo, debe producirse un incremento progresivo de las responsabilidades asumidas por el residente y en su grado de autonomía, tal y como indica el RD 183/2008, avanzando desde la supervisión continua, completa y de presencia física del primer año, a la consulta específica de problemas clínicos en el último, para alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista, sin que esto suponga en ningún caso el abandono de las misiones de supervisión de los responsables docentes en cada momento.

RESIDENTES DE PRIMER AÑO. Nivel de responsabilidad 3.

- Objetivos generales:

- Completar la formación médica general, con especial atención a problemas clínicos extra-digestivos prevalentes en pacientes de la Especialidad.
- Obtener una visión global del enfermo.
- Perfeccionamiento en la obtención de la historia clínica y la práctica de la exploración física.
- Desarrollo de la capacidad para emitir diagnósticos diferenciales y solicitar las exploraciones complementarias adecuadas.
- Aprendizaje de las técnicas de búsqueda de información científica para la resolución de problemas clínicos.
- Adopción de actitudes para diferenciar los pacientes en los que está en riesgo su vida o puede estarlo y que precisan vigilancia continuada.
- Comprensión de los condicionantes sociales, familiares y laborales del enfermo para poder hacer una orientación global de su proceso.
- Conocimiento de las indicaciones, contraindicaciones y complicaciones de técnicas básicas, su método de realización e iniciación en su práctica.
- Familiarizarse con la elaboración de informes clínicos.

- **Rotaciones:**

SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

Duración: 6 meses (incluye el periodo de vacaciones), repartida en 2 secciones.

Áreas de especial interés:

- Patología infecciosa y manejo de antibióticos
- Insuficiencia cardíaca y cardiopatía isquémica
- Insuficiencia respiratoria
- Alteraciones hidroelectrolíticas
- Aspectos elementales de las colagenosis
- Insuficiencia renal aguda y crónica
- Otros aspectos prácticos (ECG-arritmias, oxigenoterapia, punción lumbar, toracocentesis, etc) podrán aprenderse a través de las guardias en el área de Urgencia General.

ATENCIÓN PRIMARIA

Duración: 2 meses.

Áreas de especial interés:

- Comunicación asistencial
- Relación médico-paciente
- Aspectos preventivos de la medicina de atención primaria
- Razonamiento clínico en contextos de incertidumbre

SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA

Duración: 1 mes.

Áreas de especial interés:

- Diabetes Méllitus
- Nutricional artificial

SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO

Duración: 1 mes.

Áreas de especial interés:

- Interpretación de la radiología simple de tórax y abdomen.
- Indicaciones e interpretación de la radiología con bario del tubo digestivo y TAC abdominal.

SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO

Duración: 2 meses.

Áreas de especial interés:

- Anamnesis y exploración física de los pacientes con patología digestiva.
- Conocimiento de las técnicas propias de la Especialidad y sus indicaciones.

- **Guardias**

Se desarrollarán en el Área de Urgencias Generales y hospitalización de Medicina Interna, según figura en la normativa de guardias de la Comisión de Docencia. Realizará 3 guardias en Urgencias y 2 en Medicina Interna.

El residente de primer año es supervisado de presencia física por los profesionales de plantilla de los Servicios en los que se encuentre.

En las mismas, bajo la tutela del equipo médico de dichos servicios (**nivel de responsabilidad 3**), se formará en la anamnesis y exploración de los pacientes atendidos, solicitud de técnicas diagnósticas, toma de decisiones urgentes y criterios de observación y monitorización.

RESIDENTES DE SEGUNDO AÑO

- **Objetivos generales**

- Aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en el año anterior con un mayor grado de responsabilidad y autonomía.
- Dominar la técnica de la anamnesis y exploración física de los pacientes con síntomas sugestivos de patología digestiva.
- Desarrollo y dominio en la aplicación de protocolos diagnósticos y terapéuticos de las principales enfermedades que motivan ingreso en pacientes con patología digestiva.
- Adquirir competencia en la información a familiares.
- Iniciar la adquisición de competencia en el intercambio de opiniones con otros Servicios clínicos.

- **Rotaciones**

SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO

Duración: 11 meses

Áreas de especial interés:

- Asistencia a pacientes hospitalizados bajo la supervisión del responsable docente.
- Condiciones para la realización de técnicas instrumentales y necesidades de monitorización.
- Evaluación de tratamientos farmacológicos especiales en patología digestiva.
- Manejo del paciente con ascitis y aprendizaje de la técnica de paracentesis, diagnóstica y terapéutica.

SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS

Duración: 1 mes

Áreas de especial interés:

- Valoración y establecimiento del pronóstico del paciente crítico.
- Estabilización hemodinámica y aplicación de drogas vasoactivas.
- Ventilación mecánica y control del paciente con respiración asistida.
- Manejo del shock y el fallo multiorgánico.
- Infecciones sistémicas y aplicación de antibióticos en el paciente crítico.
- Técnicas de cateterización de vías venosas centrales.

- Guardias

Actualmente la unidad docente no cuenta con guardias de Digestivo, por lo que éstas se realizarían en el Área de Observación del Servicio de Urgencias (3 al mes) y en el Servicio de Medicina Interna (2 mensuales), con un **nivel de responsabilidad 2 y 3**. Para ello, es fundamental la adquisición de criterios adecuados en la evaluación, indicación de alta o ingreso, solicitud de pruebas diagnósticas, aplicación de tratamientos y comunicación con otros Especialistas. Serán funciones del residente durante la jornada de atención continuada:

- La evaluación, control del tratamiento y solicitud de pruebas diagnósticas de los nuevos ingresos.
- La asistencia a las urgencias clínicas para las que se solicite valoración en la sala de hospitalización o en el Servicio de Urgencias, preferentemente en presencia de algún Médico Adjunto de guardia.
- Durante la rotación en el Servicio de Cuidados Intensivos, las guardias estarán adscritas a dicha especialidad.

RESIDENTES DE TERCER AÑO

- **Objetivos generales**

- Incremento en las responsabilidades asumidas y reducción en la supervisión.
- Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes adecuados para la realización e interpretación de las técnicas instrumentales de la Especialidad de **nivel de complejidad 1**.
- Adquisición de conocimientos y actuación como asistente en técnicas instrumentales de la Especialidad de **niveles de complejidad 2 y 3**, e interpretación de sus resultados.
- Iniciación en la atención ambulatoria a patologías específicas en consultas monográficas atendidas por un especialista.

- **Rotaciones**

UNIDAD DE TÉCNICAS ENDOSCÓPICAS

Duración: 5 meses.

Áreas de especial interés:

- Conocimiento del material de empleo habitual en la realización de técnicas endoscópicas.
- Conocimiento de las técnicas de lavado de los equipos de endoscopia.
- Conocimiento de las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas.
- Información al paciente y familiares y solicitud del consentimiento informado.
- Conocimiento del papel del personal auxiliar en la realización de técnicas endoscópicas.
- Conocimiento de las indicaciones y procedimientos de sedación en técnicas endoscópicas.
- Conocimiento de las necesidades de monitorización de los pacientes.
- Conocimiento de las limitaciones que la anticoagulación y antiagregación imponen en la práctica de las técnicas y estrategias de actuación.
- Indicaciones de la profilaxis antibiótica.
- Elaboración de informes.

UNIDAD DE TÉCNICAS ECOGRÁFICAS

Duración: 5 meses.

Áreas de especial interés:

- Conocimiento de los fundamentos físicos de la ecografía.
- Conocimiento del material de empleo habitual en la realización de las técnicas de ecografía intervencionista.
- Conocimiento de las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas.
- Información al paciente y familiares y solicitud del consentimiento informado.
- Conocimiento del papel del personal auxiliar en la realización de técnicas de ecografía intervencionista.
- Conocimiento de las indicaciones y procedimientos de sedación.
- Conocimiento de las necesidades de monitorización de los pacientes.
- Conocimiento de las limitaciones que la anticoagulación y antiagregación imponen en la práctica de las técnicas y estrategias de actuación.
- Indicaciones de la profilaxis antibiótica.
- Elaboración de informes.

UNIDAD DE PRUEBAS FUNCIONALES Y ECOGRAFÍA ENDOANAL

Duración: 2 meses.

Lugar: Hospital Puerta del Mar.

Áreas de especial interés:

- Conocimiento de los fundamentos técnicos de las pruebas funcionales.
- Conocimiento del equipamiento.
- Conocimiento de las indicaciones de las pruebas funcionales.
- Conocimiento del papel del personal auxiliar.
- Aplicación de la manometría y ecografía a la patología anorrectal.
- Técnicas de bio-feedback.
- Elaboración de informes.

CONSULTAS MONOGRÁFICAS

Duración: 1 día a la semana en diferentes periodos del año.

Áreas de especial interés:

- Enfermedad inflamatoria intestinal
- Consulta de Hepatología (tratamiento de hepatitis virales, seguimiento del trasplante hepático)

- **Guardias**

Se realizarán en el Servicio de Medicina Interna (4 al mes) y Área Observación de Urgencias (1 mes) con **nivel de responsabilidad 1 y 2**. Durante las rotaciones externas y comisiones de servicio, el residente harían las guardias en los centros asignados, bien en las salas de hospitalización de digestivo o en Unidades Especiales (sangrantes, trasplantes).

RESIDENTES DE CUARTO AÑO

- **Objetivos generales**

- Asumir plena responsabilidad en la atención de pacientes hospitalizados y ambulatorios.
- Adquirir plena autonomía en la realización de técnicas instrumentales de **nivel de complejidad 1**.
- Iniciación y adquisición de habilidades en la realización de técnicas instrumentales de **nivel de complejidad 2**.
- Asistencia en la realización de técnicas instrumentales de **nivel de complejidad 3**.

- **Rotaciones**

ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DE APARATO DIGESTIVO

Duración: 12 meses.

Atención a pacientes hospitalizados (4 camas) sobre las que tiene plena responsabilidad, con la asignación de un especialista consultor.

UNIDAD DE TÉCNICAS ENDOSCÓPICAS

Duración: 6 meses.

Áreas de especial interés:

- CPRE: 2 mes (**1 de ellos en el Hospital Puerta del Mar de Cádiz**)
- Conocimiento de las indicaciones y material empleado en técnicas de endoscopia terapéutica de **nivel 3**.

UNIDAD DE TÉCNICAS ECOGRÁFICAS

Duración: 6 meses (**1 de ellos en el Hospital Puerta del Mar de Cádiz**)

Áreas de especial interés:

- Aplicación de ecopotenciadores.

- Iniciación al tratamiento percutáneo de los tumores hepáticos.
- Drenaje de colecciones abdominales complejas.
- Asistencia en la práctica de ecoendoscopia.

CONSULTA ESPECIALIZADA

Duración: 1 día a la semana durante todo el año, en la Consulta Externa del Hospital y/o en el Centro Periférico de Especialidades.

Áreas de especial interés:

- Continuidad asistencial de pacientes tras hospitalización reciente.
- Criterios de seguimiento en Consulta Especializada o derivación al nivel de Atención Primaria.
- Protocolos de asistencia en pacientes ambulatorios.

- Guardias

Al igual que en el tercer año, se realizarán en el Servicio de Medicina Interna (4 al mes) y Área Observación de Urgencias (1 mes) con **nivel de responsabilidad 1 y 2**. Durante las rotaciones externas y comisiones de servicio, el residente desarrollará las guardias en los centros asignados, bien en las salas de hospitalización de digestivo o en Unidades Especiales (sangrantes, trasplantes).

ROTACIONES EXTERNAS/COMISIONES DE SERVICIO

Como ya se ha señalado anteriormente se facilitará la realización de rotaciones externas, preferentemente en el **Hospital Puerta de Mar de Cádiz** (4 meses) dirigidas a la adquisición de conocimientos en áreas no desarrolladas en nuestro Hospital (**Pruebas funcionales**, ecoendoscopia) y ampliación de los fundamentos adquiridos en otras (endoscopia avanzada, especialmente CPRE, estudio doppler y ecografía intervencionista). Durante estos periodos el residente realizaría guardias de presencia física de digestivo en las que tendría plena autonomía para tomar decisiones clínicas y podría practicar endoscopias urgentes bajo la supervisión del especialista.

Finalmente, y siempre con carácter voluntario, se animará al residente a completar su formación especializada en Unidades multidisciplinares dirigidas a la atención de los siguientes procesos:

- **Trasplante hepático (Hospital Reina Sofía de Córdoba)**
- Oncología Digestiva (Hospital Clínico de Barcelona)
- Patología Biliopancreática (Hospital Clínico de Santiago de Compostela)

ANEXO 2

PROGRAMA DE ROTACIONES DE RESIDENTES DE APARATO DIGESTIVO

	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
R1	Medicina Interna		DIGESTIVO (Planta)		RX	Medicina interna		Atención 1ª		Endocrino		
R2	DIGESTIVO (Planta)				UCI	DIGESTIVO (Planta)						
R3	ENDOSCOPIA				ECOGRAFÍA					P.FUNCIONALES (HUPM)		
R4	PLANTA ECOGRAFÍA (1 mes HUPM)					PLANTA ENDOSCOPIA (1 mes HUPM)						
ROTACIONES POR CONSULTAS DE APARATO DIGESTIVO												
EICI					R3							
HEP									R3			
CPE	R4					R4						